PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Nomenclatura: AS-SM-33-2024-PRORRIDRE/CSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LINEA DE RIEGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA, DEL

DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO. META 0020

Ruc/código : 20449448716 Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C. Hora de envío : 18:14:37

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

La entidad en el item 5 de la pagina 20 adjunta en las bases la descripción y cantidades con una imagen borrosa, ante ello se solicita adjuntar una imagen mas clara a fin de oferta la cantidad correcta a requerir.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante DAKER S.A.C. El área usuraría emitio las especificaciones tecnicas en fisico y legible, por lo que se sugiere a la dependencia de logistica de la entidad, volver a digitalizar y publicar en la pagina electronica, ante la consulta, se concluye indicando que, SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al presente las especificaciones tecnicas corregidas

Fecha de Impresión: 27/12/2024 11:50

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Nomenclatura: AS-SM-33-2024-PRORRIDRE/CSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LINEA DE RIEGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA, DEL

DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO. META 0020

Ruc/código : 20449448716 Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C. Hora de envío : 18:14:37

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

La entidad indica que "antes de la entrega de los materiales se deberá coordinar con el residente de obra las características del bien los cuales deberán ser verificados en planta o almacén del proveedor antes de su internamiento". Se solicita indicar si los viáticos para el personal encargado de la verificación serán asumidos por la entidad, así mismo; indicar dentro de que plazo se realizara la verificación a fin de no afectar el plazo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante DAKER S.A.C. como aclaracion, lo indicado en las especificaciones tecnicas, el cual correspondia para la adquisicion de bienes por compra directa, por consiguiente dicha indicacion ya no debera ser tomado en cuenta por los participantes, del proceso de seleccion por adjudicacion simplificada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Nomenclatura: AS-SM-33-2024-PRORRIDRE/CSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LINEA DE RIEGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA, DEL

DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO. META 0020

Ruc/código :20449448716Fecha de envío :12/12/2024Nombre o Razón social :DAKER S.A.C.Hora de envío :18:14:37

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita indicar cual sera el monto facturado para acreditar la experiencia en la especialidad para micro y pequeñas

empresas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso de postores de tener la condicion de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de, cuarenta y seis mil 00/100 soles (s/ 46,000.00)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 27/12/2024 11:50

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Nomenclatura: AS-SM-33-2024-PRORRIDRE/CSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LINEA DE RIEGO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA, DEL

DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO. META 0020

Ruc/código :20455287074Fecha de envío :12/12/2024Nombre o Razón social :RAESA PERU S.A.C.Hora de envío :22:57:45

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Respecto al aspersor de 3/4 macho hace referencia en todas sus características de una ficha técnica errada que hace una empresa ORBES en su página web, respecto a la del fabricante que es VYRSA y la que podemos visualizar en la ficha del fabricante solo cambia la altura máxima de chorro lo cual en la que proporciona en la página de la empresa antes mencionada tiene una altura máxima de chorro de 2.4m frente a la ficha original del producto que es de 4.2m. Por lo que se solicita al comité y área usuaria que elabora el requerimiento el de poder ceñirse a las fichas técnicas de los fabricantes que son públicos y se pueden descargar gratuitamente para no confundir al postor y/o poder pensar que se le tenga que comprar solo a un proveedor, puesto que en calidad de importadores y fabricantes de materiales de riego tecnificado también suministramos estos tipos de materiales, pero manejamos las fichas técnicas de los fabricantes mas no lo hacemos nosotros como empresa.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 libre concurrencia de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante la observación del postor RAESA PERU S.A.C, de tomar fichas tecnicas erradas, como hace mencion en su observación ambas fichas tecnicas se encuentran en la pagina web los mismos que son publicos y se pueden descargar gratuitamte de las que se toma como referencia ya que en un proceso de selección se considera la neutralidad de marcas, respecto a la altura maxima de chorro considerar de 4.2 m. el cual debe estar garantizado con una ficha técnica. En consecuencia se concluye indicando que, SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al presente las especificaciones tecnicas corregidas

Fecha de Impresión: 27/12/2024 11:50